

VIDA PRODIGIOSA
DEL V. S. RVO. FRAY
FRAY SEBASTIAN
DE APARICIO
RELIGIOSO LEGO DE LA
PROVINCIA DEL SANTO EVANGELIO DE MEXICO

B. X 4705
A 77
R 6

SU AUTOR
EL R. P. FRAY JOSE M. MANUEL
RODRIGUEZ, de la Orden de San Agustín,
Párroco de San Agustín de las Cuevas,
en el Obispado de Puebla de la Nueva España,
y de esta Ciudad de México y actual
Colegio de San Juan Evangelista.



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

DEL IGNACIO HERRERA TEJEDA.

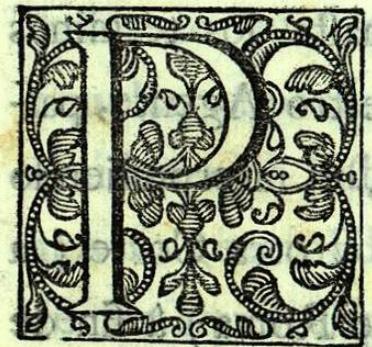


AL ILLMO. SEÑOR
D. MANUEL VENTURA
FIGUEROA

Del Consejo, y Cámara de Castilla,
&c. &c. &c.

no de Galicia y los que se ponen
sobre los autos del Sr. D. S. Los
señales y Orindos del mismo

Illmò. Señor.



OCOS havrán em-
prendido semejan-
te demostracion
con igual confian-
za de la benigna

acogida de sus Mecenas, à la que

gig

nos asiste à nosotros al dirigir à V. S. I. la presente obra. Es su asunto la Vida del Venerable Siervo de Dios Fr. SEBASTIAN DE APARICIO, Honor, y Gloria del Reyno de Galicia; y los que la ponemos baxo los auspicios de V. S. I. los Naturales, y Oriundos del mismo Reyno, establecidos en esta Corte.

El exceso de bondad con que se ha manejado V. S. I. ácia nosotros, ha llegado hasta los términos de constituirse nuestro Agente, pasando sus officios, é interponiendo su respeto en una y otra Corte (la de España, y la de Roma) à fin de que lográsemos los deseos de erigir

gir en esta Capital la Congregacion del Glorioso Apostol Santiago, nuestro Patron, con las mismas gracias, preeminencias, Reglas, y Constituciones, con que se halla establecida, baxo la Real, y Soberana Proteccion, la de Madrid. En la noticia de cuya consecucion, siendo nosotros los más beneficiados, se expresa V. S. I. como el más agradecido: refitiendose à recibir, no solo los obsequios de nuestra gratitud; sino aun aquellas expensas, à que le eramos deudores de justicia: y precissandonos su generosidad à que retuviésemos aquel Capital, à condicion de que le reconociésemos el censo de exer-

exercitar su beneficencia, siempre que lo proporcionasse la ocasion.

Este modo irregular de proceder, es el que nos inspira en la presente la seguridad, de que no hacemos en ella otra cosa, que lisonjear la genial benéfica propension de V. S. I.

Para llevar hasta la demostracion esta verdad, bastaba suponer, que se digna V. S. I. aplicar algunos de aquellos ratos, que le dexan libre las gravísimas ocupaciones en que tanto interesa nuestra España, à la lectura de la dicha Vida.

Que despues de haverse informado por su medio de los lances, que

que acreditan de verdaderamente prodigioso al grande APARICIO, se enqüentra finalmente con la decision, por tantos años esperada, del infalible Oráculo de la Iglesia, que coloca la práctica de sus virtudes, en la classe del heroísmo.

No necesitamos mas, Illmô. Señor, para inaugurar con la mayor certeza la gran satisfaccion de V. S. I. al considerar la incontestable verdad de aquella relevancia, revestido su espíritu del imprescindible afecto del Patriotismo. Confessamos ingenuamente lo que ha influido tambien éste en nosotros, para havernos singularizado en las públicas demostraciones.

traciones de regocijo, con el motivo de tan plausible objeto; y que él mismo nos estimula el deseo de lograr ver adorado en nuestros dias en los Altares, à un tan illustre Compatriota.

Ya se vé, que para hacer eficaz, quanto está de nuestra parte, este deseo, necesitamos se reciban en Roma benignamente nuestras infinuaciones, y nuestras instancias. ¿Y quanto no nos podríamos lisonjear de la benignidad de aquella aceptación, si llegásemos à lograr la dicha de que fuesen acompañadas de las de la religiosidad de todo un Carlos III. à quien ha dirigido el Cielo al Thro-

no

no Español, para un apoyo especial de la piedad?

La consideracion de haver de proporcionarnos unos medios tan útiles, y aun necesarios, para una empresa tan gloriosa, nos presentaba desde luego en la Persona de V. S. I. aquel Sugeto, à quien juzgó à propósito para adornarle con el alto carácter de su Plenipotenciario toda la Magestad de un Rey de España (el Sr. Don Fernando VI, que está en gloria) à fin de terminar en la Corte de Roma la antigua controversia del Real Patronato universal del mismo Rey Cathólico, y sus Inclytos Successores, en sus Dominios.

¶

La

La arduidad del asunto no había dado lugar à una resolución decisiva, aun en el último Concordato estipulado el año de 1737. entre Clemente XII, y Phelipe V. bien que desde aquel año se convinieron aquella, y nuestra Corte, en la deputación de Sugetos, que amigablemente reconociesen sus razones, por una y otra parte.

Ni era possible que se nos ocultasse, que despues de quinze años de aquella convencion, presentandose V. S. I. en el gran theatro de la Corte de España, sin mas designio, que el de seguir en ella los negocios de la Iglesia de Mondoñedo,

do, à que le precisaba la calidad de su Doctoral, ni mas recomendaciones, que el caracter de un superior espíritu, que por mas que intentaba ocultar con el velo de su modestia, ella misma daba el mas hermoso resalte à aquel genio sublime, capaz de insinuarle en el corazon de su Soberano, libró aquel en V. S. I. la felicidad del éxito de tan antigua, como ardua controversia; ordenandole passasse con este objeto à la Corte Romana.

Ni que el acierto con que pensó por entonces el Monarcha, lo admiró Roma, luego que vió la expedicion, y integridad con que comen-

zó á manejar V. S. I. el empléo de Auditor de las Causas del Palacio Apostólico, y despues toda España, y con España el mundo todo, al vér concordadas en virtud de los oficios de V. S. I. las dos primeras Cortes del Christianismo dentro de breve tiempo, acerca de un assunto, sobre que se havia trabajado, y siempre inutilmente, por tantos años.

Pero esto, que tal vez juzgarian necesario exponer algunos otros, para captar la benevolencia de V. S. I. se debería reputar en nosotros al presente, como efecto de una culpable redundancia.

De la Vida, que á V. S. I. pre-
sen-

sentamos, consta el feliz estado en que se halla la Causa de un Heroe Christiano, honor incomparable de nuestro Patrio suelo. Sabe V. S. I. quanto es capaz de acelerar en Roma aquel dichoso dia (porque tanto hace suspira con nosotros este nuevo mundo) excitando la piedad del religiosissimo Soberano, que hoy nos domina. El ocurrir pues, á V. S. I. por este medio, suplicandole proporcionese la eficacia de aquel, para tan alto fin, no es otra cosa, que pagar aquel censo, que nos impuso su generosidad, con el seguro de que en ello lisonjemos la genial propension de esse sublime espíritu, destinado
por

por la Providencia, para perfeccionar
asuntos grandes.

Ella haga à V. S. I. participe
de la felicidad, que de su bondad pre-
tendemos, y prospere su vida por mu-
chos años, como le suplicamos uni-
versalmente, por medio de los Indivi-
duos que componen el formal cuer-
po de nuestra Ilustre Congregacion,

*Dr. y Mró. D. Augustin D. Diego Cornide y Saa-
de Quintela. PREFECTO. vedra.*

*D. Pedro Toral Valdez. D. Domingo Cassal
Bermudez,*

*D. Rodrigo Antonio de Neyra.
CONSILIARIOS.*

DIC-

*DICTAMEN DEL Dr. y Mró. D. AUGUS-
tin de Quintela, &c. &c.*

EXC^{MO}. SEÑOR

LAS mas deseadas ocasiones suelen ser destino
de la voluntad, mas que solicitud del fatiga-
do pensamiento: se vé en mi en la constitu-
cion presente: me hallo con toda la obligacion de
favorecido, y podré obedeciendo, ya que no satis-
facer, à lo menos confessar la estimacion del supre-
mo grado, à que la generosidad de V. Exc. me eleva.
Si huviera de correr la pluma, como ha corrido mi
fuerte à expensas de sus preceptos, y à soborno de
mi gratitud, con hacer memoria de mis deudas, sin
dar trabajo al discurso, llenara muchos volúmenes
mi reconocimiento. Siempre intentè explicarlo, por-
que vivo mui de pleyto con la ingrata correspon-
dencia, y con ansia solícito vér, que el mundo borre
la antigua, y desgraciada figura, con que espanta los
Heroes mas poderosos, quienes sin mas interès, que
su genio, parten liberalmente con los demás sus
grandezas. Conozco que se aumentan mis empeños
por instantes, y que estoy expuesto al riesgo de que-
dar corto en la justa compensacion de sus confian-
zas: pero no negandome todo de V. Exc. recibirá
mi puntual obediencia: que es la que me mueve à
decir mi parecer en la prodigiosa Vida del Venera-
ble Padre APARICIO. escrita por el M. R. P. Fr.
JOSEPH MANUEL RODRIGUEZ. Señor: Eseritores de esta
classe, y Escritos de este caracter, hacen panegyristas

à